



Comodoro Rivadavia, 1 de Noviembre de 2006.

VISTO Y CONSIDERANDO

Lo dispuesto en la Resolución CAFHCS N° 82/06, y

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

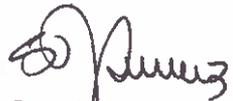
Art. 1º) Establecer a los Departamentos de las distintas carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, como último plazo para la presentación de informes de actualización de material bibliográfico el día 30 de noviembre de 2006.

Art.2º) Una vez cumplido el plazo , iniciar el trámite de compra correspondiente a los informes presentados.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 405-06

LMA


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIONONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.